

TOMASO BATON

REPOSICION PARCIAL Y MEJORAMIENTO ESCUELA ANTUPIREN. REF : Acepta, adjudica y contrata Propuesta Publica.-

PUERTO MONTT, 02 AGO. 2011

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, el Acta de apertura Técnica de fecha 18 de Abril de 2011, Apertura Económica de fecha 26 de Abril de 2011, la Evaluación de Propuesta Técnica y Económica , y el Formato de Proposición de Adjudicación , el Ord. N° 2316 de fecha 22 de Julio de 2011 del Intendente (S) Región de Los Lagos, ID N° 827-18-LP10, lo dispuesto en el Reglamento de Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 369 de fecha 01 de Septiembre de 2010 , Resolución DA. N° 791 de fecha 18 de Agosto de 2010 y Resolución DA. N° 773 de fecha 08.06.2011.

DIRECCION DE ARQUITECTURA para Contratos de Obras Públicas  
REGION DE LOS LAGOS  
30 AGO. 2011  
N° Proceso  
Certificado

RESUELVO :

--14

DA.R.P.M.N° /

**1. APROBACION DE ANTECEDENTES:**

Apruébese Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Aclaraciones N° 1,2, 3 y 4 Preguntas y Respuestas N° 1 y 2 para la ejecución de los trabajos de: **REPOSICION PARCIAL Y MEJORAMIENTO ESCUELA ANTUPIREN**, cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 1.788.478.000.- (Mil setecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos).-

**2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:**

Acéptese, adjudíquese y contrátase la Propuesta Pública ascendente a la suma \$ 2.117.635.673.- (dos mil ciento diez y siete millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos) presentada por la Empresa Constructora COEX LTDA., contratista del Registro de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas, RUT: 79.588.430-0.

**3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA :**

Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo y Estados de Pago mensuales, para lo cual el contratista suscribe los documentos indicados en el Art. N° 78 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.- En consecuencia, el contratista individualizado se compromete a:

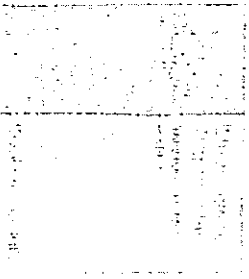
Ejecutar la obra de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 2.117.635.673.- (Dos Mil ciento diez y siete millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos).-

**4. PLAZO DE EJECUCION:**

Aceptase el plazo de ejecución será de 360 (trescientos sesenta ) días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art. N° 160° y N° 161° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.-

**5. CONDICIONES DEL CONTRATO :**

El Contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía o Póliza de Seguro por un monto de 2.944.- UF \$ 63.529.070.-, equivalente a 3% del monto del contrato, calculado en Unidades de Fomento al 31 de Marzo de 2011 (UF 21.578,26) y a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, de acuerdo al Art. 96 del RCOP cuyo plazo de vigencia será igual al plazo del contrato mas 24 meses.



6. MULTAS:

En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. N° 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el factor "K" será 0,3.-

7. PROTOCOLIZACION:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL.MOP. N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

8. INSPECCION FISCAL:

Designese como Inspector Fiscal titular de la construcción de la obra, al Constructor Civil Sr. RODOLFO NEIRA JARA , RUT: 7.056.872-1 y el Constructor Civil Sr. ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO, RUT: 8.780.620-0. Inspector Fiscal subrogante, ambos de la Dirección de Arquitectura Xª. Región de Los Lagos.- Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-

9. IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

El gasto ascendente a la suma de \$ 2.117.635.673.- será de cargo de la siguiente imputación: **SUBTÍTULO 31, ITEM 02, ASIGNACIÓN 004 "Obras Civiles"** del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región Provisión Habilitación y Conectividad Provincia de Palena

10. TRAMITE DE URGENCIA : Considerando que el nuevo establecimiento debiera comenzar a funcionar en el segundo semestre del año 2012, se le solicita trámite de urgencia de 5 días

**TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE.-**



ENTIQUE HOEICK ALTMANN  
SECRETARIO REGIONAL CIVIL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
REGION DE LOS LAGOS

JAMES FRYCAREY  
ARQUITECTO  
DIRECTOR REGIONAL DA  
REGION DE LOS LAGOS

- XG/BOC/amp  
DISTRIBUCION
- Oficina Partes DA.
  - Contraloría Regional (2)
  - Oficina Técnica Seremi OO.PP. Pte. (1)
  - Gobierno Regional de Los Lagos (1)
  - Constructora COEX LTDA. Pte. (3)
  - Unidad Gestión de Proyectos (1) ✓
  - Equipo GIP I (1)
- N° PROCESO 4978194